



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: RES FIJANDO PECHA PARA ELECCION JURADO EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL Y COMISION PARITARIA

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso cerrado interno en la Secretaría de Planeamiento Físico - Universidad Nacional de Córdoba, de los cargos autorizados por la RR-2026-41-E-UNC-REC, Artículos 1, 2 y 3 – Acta Paritaria N° 8 – 13 y 40 (EX-2025-1040315-UNC-ME#SPF) y rectificativa RR-2026-799-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012 y Actas Paritarias N° 8, 13, 15 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular; se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso cerrado interno, de antecedentes y oposición.

Que corresponde fijar fecha para la elección de los miembros de las Juntas Examinadoras, representantes del personal de planta permanente de esta Secretaría.

Que corresponde fijar fecha para los sorteos de los miembros externos de las Juntas Examinadoras, a partir del registro de trabajadores Nodocente proporcionado por la Comisión Paritaria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fijar las siguientes fechas y horarios, para el sorteo y elección de los miembros titular y suplente que conformaran las Juntas Examinadoras que intervendrán en el desarrollo y evaluación de los llamados a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir los cargos autorizados por la RR-2026-41-E-UNC-REC, Artículos 1, 2 y 3 – Acta Paritaria N° 8 - 13 - 15 y 40 (EX-2025-1040315-UNC-ME#SPF) y rectificativa RR-2026-799-E-UNC-REC , según planilla anexa de Comisión Paritaria de la citada resolución, que se adjunta como archivo embebido a la presente, a saber:

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA:

Día de elección: 24/06/2026, de 08:00 a 08:30 hs. en dependencias de la Secretaría de Planeamiento Físico.

REPRESENTANTE POR PARTE DE COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE NIVEL PARTICULAR:

Día de elección: 24/06/2026, de 08:30 a 09:00 hs. en dependencias de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y al veedor que esta designe, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 15, punto 6, de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular; y a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Planeamiento Físico.